

FUNDACIÓN FEFSA
NIT: 900224576-7

A quien corresponda

Por medio de la presente me permito certificar que el señor Mariano Velasco Trujillo identificado con cédula de ciudadanía No. 16.605.429 de Cali, ha prestado sus servicios como artista literario apoyando de manera voluntaria a la Fundación para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos Sociales, Económicos y Ambientales (FEFSA), desde el año 2009 en las siguientes actividades:

- Creación de cuentos ecológicos en las localidades de Bogotá, con jóvenes vulnerables
- Talleres de literatura en la Localidad de La Candelaria para personas mayores
- Formación y capacitación en escritura y redacción para personas mayores

La presente se expide al favor del interesado a los 14 días del mes de enero del año 2022

Con toda atención,

Leiver Alexis Moreno Guzmán
Director Ejecutivo Fundación FEFSA
@alexismorenog

Carrera 15#68-31 of 216. PBX 3034072-3133502503
E-mail: Info@fundacionfesa.org
Bogotá Colombia

17



Reconocimiento a la participación

POR EL PRESENTE SE RECONOCE AL CONSEJERO

Mariano Velasco Trujillo

POR SU PARTICIPACIÓN DESTACADA EN LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CONSEJO LOCAL DE SABIOS Y SABIAS DE LA CANDELARIA

14 DE DICIEMBRE DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ENTIDAD

Señores
SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE
MARYSABEL TOLOZA ESCOBAR
Miembro Equipo Beps
Ciudad.

La Suscrita Coordinadora del Consejo de Arte Cultura y Patrimonio de la Localidad de la Candelaria, elegida para Asuntos Locales y Delegada al Consejo Distrital de Asuntos Locales, a solicitud del señor MARIANO VELASCO TRUJILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No.16.605.429 de Cali, persona mayor de 60 años, que reside en la Localidad de la Candelaria, ha participado en espacios y escenarios de circulación local en la actividad literaria; escritor holístico y espiritual; actividad que se integra en el Decreto 480 del 17 de agosto del año 2018 y en las demás normas regulatorias vigentes.:

S expide la presente certificación a los once (11) días del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Atentamente,

MARTHA JANETH ZAFRA MARTINEZ
Coordinadora CLACP candelaria
Delegada Asuntos Locales Distrital

Copia. Asuntos Locales
Secretaría Técnica

Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

LA CANDELARIA ÁREA TURÍSTICA SOSTENIBLE



La Alcaldía Local de La Candelaria

En ejercicio de las funciones conferidas y en cumplimiento del Acuerdo Distrital 608 de 2015 y el Decreto 599 de 2019 otorga el presente reconocimiento a:

MARIANO VELASCO TRUJILLO

C.C 16.605.429

Por su liderazgo y compromiso en el Consejo Local de Sabios y Sabias de La Candelaria (2021-2024), destacando su participación en el fortalecimiento del control social y la asesoría en la Política Pública de envejecimiento y vejez, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y participativa en beneficio de las personas mayores.

ANGÉLICA ANGARITA

Angélica María Angarita Serrano
Alcaldesa local de La Candelaria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social

Reconoce a:

MARIANO VELAZCO TRUJILLO

C.C. N° 16605429

Por su participación como Consejero del Consejo de Sabios y Sabias de la Localidad de la Candelaria

Este reconocimiento se expide en Bogotá a los 17 días del mes de enero del 2025

Claudia Amelia Sánchez Castro
Subdirectora Local para la Integración Social Santa Fe – la Candelaria (E)

Yaneir González Ramírez
Líder Política Pública Social Para el Envejecimiento y la Vejez Santa Fe – la Candelaria

BOGOTÁ

SIGAC
Sistema de Gestión
Ambiental Comunitario

Comité ambiental comunitario 3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito, Humberto Eduardo Scafidi Flórez, identificado con la C.C. No. 14.989.771 de Cali, actuando como Consejero Ambiental Distrital, Consejero Distrital de Cultura y Edil de la Comuna 3 del Distrito Especial de Santiago de Cali,

CERTIFICO QUE

Conozco personalmente al señor Mariano Velasco, identificado con la C.C. No. 16.605.429 y doy fe de su seriedad, alto grado de responsabilidad y de su larga trayectoria como gestor cultural, ambiental, artístico, escritor ecológico y creador del importante programa R8R (La Rueda de los 8 Radios) participando activamente en proyectos ambientales y culturales en nuestra ciudad, especialmente en educación y cultura ambiental y destacándose como uno de los actores en el proceso de consolidación del Mercado Orgánico y Agroturístico del barrio patrimonial de San Antonio, ahora en transición hacia Eco Barrio.

Como constancia, expido la presente certificación a los 16 (diez y seis) días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

HUMBERTO EDUARDO SCAFIDI FLÓREZ
C.C. No. 14989771 de Cali
Consejero Ambiental Distrital
Coordinador General Comité Ambiental
Y Edil de la Comuna 3

COORDINACION GENERAL: Cra 5 No. 2 - 103 / Tel.: 893 04 35 / Cel.: 315 424 25 59 email: humbertoscafidi@gmail.com

Asociación
Pobladores
de la Candelaria
Vida Mía

Por la defensa del patrimonio, material e inmaterial

Consecutivo 2021- 0320 - 002

CERTIFICACION

El suscrito Presidente de la Asociación de Pobladores de La Candelaria ¨Vida Mía¨ hace constar:

Que el señor **MARIANO VELASCO TRUJILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía 16.605429 ha desarrollado actividades de participación comunitaria, relacionadas con fortalecimiento de la organización comunitaria, talleres sobre desarrollo social y relaciones institucionales y elaboración de proyectos, sin vínculo laboral.

Su vinculación ha sido en el período septiembre de 2020 y marzo de 2021.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 20 días del mes de marzo de 2021

Atentamente,

OSCAR GUTIERREZ GUAQUETA
C.C. 8.308.942 de Medellín.

Calle 12B N° 0-10 · Cel: 317 686 1614 ·asociacióncandelariavidamiagmail.com · Bogotá, D.C.

CONSEJO DE SABIOS Y SABIAS

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DEL CONSEJO LOCAL DE SABIOS Y SABIAS DE LA CANDELARIA

HACE CONSTAR QUE:

Que, el Señor MARIANO VELASCO TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No.16605429, tiene el rol dentro del ocnsejo Local, como consejero del de Sabios y Sabias de La Candelaria, representando al Barrio La Concordia, desde el mes de diciembre 12del 2021 a la fecha de expedición del present certificado.

Que, hace parte de las Comisiones de Gestión y Control Social y de Educación y Cultura del Consejo, además, delegado por el consejo de Sabios y sabias, al Consejo Local de Arte, cultura y patrimonio de la Localidad, destacándose en su gestión cultural.

Dentro de su actividad como persona mayor, promociona, fortalece y lidera el emprendimiento del Santo Romero, y escritor de la serie “Ecología Espiritual”. Ha participado y ha dirigido con el consejo local, encuentros comunitarios en la localidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

MARTHA JANETH ZAFRA MARTINEZ
Coordinadora General
Período 2022-2025
CC.: Ceritificaciones 2024